

CCP.II / RES. 103 (XXIV-14) 1

PLAN DE TRABAJO 2014-2018 DEL CCP.II

La XXIV Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

CONSIDERANDO:

- a) El Plan Estratégico para el 2014-2018 aprobado por la VI Asamblea de la CITEL, por Resolución CITEL RES. 70 (VI-14) y la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de su cumplimiento por el CCP.II;
- b) La Resolución CITEL RES. 74 (VI-14) “ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS PERMANENTES” que establece los objetivos y mandatos de los CCP;

RESUELVE:

1. Aprobar los planes de trabajo del CCP.II que se adjuntan a continuación.
2. Realizar una evaluación de los resultados y revisar anualmente estos planes de trabajo.
3. Derogar la decisión CCP.II/ RES. 37 (VIII-06)
4. Presentar esta Resolución a la XXIX reunión del COM/CITEL.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.II / RES. 103 (XXIV-14)

A. Grupo de Trabajo para la Preparación de la CITEL para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones

1. AUTORIDADES

Presidencia: HECTOR BUDE - URUGUAY

Vicepresidencia: CARMELO RIVERA – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1 Desarrollar posiciones comunes y elaborar propuestas interamericanas sobre los temas de Radiocomunicaciones y Radiodifusión previstos en las Conferencias Mundiales y / o Regionales convocadas bajo el auspicio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

2.2 Coordinar la relación y el intercambio de información con las otras Regiones sobre los temas de su competencia.

¹ CCP.II-RADIO/doc. 3677/14 rev. 5

2.3 Coordinar el trabajo de la CITEI durante las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones.

2.4 Coordinar con los otros Grupos de Trabajo del CCP.II los temas de interés mutuo

2.5 Reportar a los Estados Miembros los resultados obtenidos en las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, así como de la adopción de las propuestas interamericanas presentadas en dichas conferencias.

3. OBJETIVOS

3.1 Mantener actualizados los antecedentes y propuestas de cada punto del Orden del Día de las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones que se celebren en el período 2014 - 2018.

3.2 Acordar Propuestas Interamericanas (IAPs) para ser presentadas a las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones que se celebren en el período 2014 -2018.

4. PRIORIDAD ESTRATÉGICA

Promover la activa participación de todas las Administraciones de la CITEI en la presentación y negociación de propuestas referidas a los puntos contenidos en las Agendas de las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones que se celebren en el período 2014 - 2018.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 Analizar las propuestas y promover la celebración de acuerdos o consensos que den origen a proyectos de Propuestas Interamericanas (DIAPs).

5.2 Promover el acercamiento de las Administraciones para la obtención de Propuestas Interamericanas (IAPs).

5.3 Procurar que la distribución de DIAPs e IAPs se realice de manera oportuna a todas las Administraciones.

5.4 Convocar a la participación activa de las Administraciones en las reuniones del Grupo de Trabajo para la Preparación de las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones.

5.5 Estimular la participación de las Administraciones en el proceso de preparación de las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones que se celebren en el período 2014 – 2018.

5.6 Estimular la circulación de la información relevante a través de los contactos identificados por las Administraciones que participan en las Comisiones de Estudio de UIT-R y a través de los voceros de la CITEI a las reuniones pertinentes.

5.7 Estimular la participación y presentación de propuestas de las Administraciones en el período que transcurre entre reuniones del CCP.II.

5.8 Interactuar con otros Grupos de Trabajo de la CITEI, especialmente con los del CCP.II.

5.9 Identificar voceros de la CITEI para aquellos puntos de la agenda de la CMR 15 en los que existan IAPs.

5.10 Promover candidatos de la CITELE para que sean considerados como autoridades en las RPC y CMRs.

5.11 Promover un trabajo coordinado que incluya a todos los estados miembros de la CITELE durante la realización de las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones.

6. INDICADORES

6.1 Propuestas analizadas por el Grupo.

6.2 Proyectos de IAPs.

6.3 IAPs obtenidas.

6.4 IAPs adoptadas en las Conferencias Mundiales.

6.5 Cantidad de Países que participan en las reuniones de grupo.

7. ACTIVIDADES

Las actividades que el grupo realizará durante el período 2014 - 2018 serán aquellas que surjan de las propuestas de las Administraciones. El proceso para la elaboración de IAPs está contenido en la Resolución CCP.II/RES.90 (XXI-13).

B. Grupo de Trabajo sobre Servicios de Radiocomunicaciones Terrestres Fijos y Móviles

1. AUTORIDADES

Presidencia: RAPHAEL GARCIA DE SOUZA - BRASIL

Vicepresidencias: MARCO ANTONIO ESCALANTE – GUATEMALA

Vicepresidencia: RAFAEL SANCHEZ – REPUBLICA DOMINICANA

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1 Identificar el estado actual del uso de frecuencias radioeléctricas, en particular en la Región 2, así como desarrollar resoluciones, recomendaciones y decisiones para la armonización del uso del espectro para los servicios de radiocomunicaciones terrestres fijos y móviles;

2.2 Seguir las actividades y los estudios que se llevan a cabo en la UIT, particularmente en los sectores de Radiocomunicaciones y Telecomunicaciones, reconociendo los roles complementarios de dichos sectores, para poder desarrollar opiniones sobre temas de Radiocomunicaciones incluyendo normas que se considerarán en las Comisiones de Estudio de la UIT, y analizar los resultados obtenidos en las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones. a fin de evaluar la necesidad de efectuar acciones respecto de cuestiones concretas;

2.3 Preparar directrices y requisitos armonizados referentes al uso y compartición del espectro de frecuencia, incluyendo la canalización y la disposición de frecuencias;

2.4 Elaboración de estudios, indicadores y directrices con los retos técnicos sobre el uso del espectro radioeléctrico, tomando en consideración las directrices establecidas por la Resolución 9 de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Dubai, 2014).

2.5 Establecer mecanismos de difusión a efecto de que los Estados Miembros se beneficien con información referente a nuevas tecnologías y mejores prácticas en el sector de las telecomunicaciones

2.6 Proveer asistencia para apoyar a los países en desarrollo y en particular los países sin litoral, en la mejora de la coordinación de los servicios terrestres en zonas de frontera.

3. OBJETIVOS

3.1 Promover entre los Estados miembros, la coordinación, planificación y armonización del espectro radioeléctrico y la introducción de nuevas tecnologías y servicios de radiocomunicaciones relacionados con sistemas terrenales fijos y móviles.

3.2 Participación de las Administraciones y Miembros Asociados de la CITEL en la elaboración de Resoluciones, Recomendaciones y Decisiones en asuntos relacionados con los Servicios de Radiocomunicaciones fijos y móviles terrestres, en concordancia con el mandato del Grupo de Trabajo.

4. PRIORIDAD ESTRATÉGICA

Promover la activa participación de todas las Administraciones y Miembros Asociados de la CITEL para apoyar el acceso oportuno al espectro radioeléctrico para nuevas tecnologías y aplicaciones en los servicios fijos y móviles, teniendo en cuenta servicios de radiocomunicaciones existentes.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1. Estimular la participación y presentación de contribuciones de las Administraciones y Miembros Asociados en las reuniones del CCP.II que se organicen.

5.2. Estimular la participación de las Administraciones y Miembros Asociados en los foros del CCP.II que se creen, con el fin de enriquecer y discutir asuntos relacionados con el uso racional, apropiado y eficiente del Espectro Radioeléctrico, y el acceso oportuno a éste.

5.3. En la medida que sea necesaria, trabajar con otros Grupos de Trabajo del CCP.II, empleando los mecanismos permitidos por los procedimientos de dicho CCP.II, de manera que sus resultados obtengan un consenso general.

5.4. Discutir de forma amplia los asuntos asignados al grupo con el fin de incluir en sus resultados de forma objetiva las distintas contribuciones vertidas durante sus actividades.

6. INDICADORES

- 6.1 Contribuciones presentadas en el Grupo de Trabajo.
- 6.2 Resoluciones, Recomendaciones y Decisiones del Grupo de Trabajo.
- 6.3 Cantidad de Países que participan en las reuniones del Grupo de Trabajo.

7. ACTIVIDADES

Las actividades que el grupo realizará durante el período son aquellas que surgen de las propuestas de las Administraciones y de los Miembro Asociados. Los temas variarán acorde a las necesidades de espectro como consecuencia del avance tecnológico.

C. Grupo de Trabajo Relativo a Sistemas Satelitales para la Prestación de Servicios Fijos y Móviles

1. AUTORIDADES

Presidencia: FABIAN RAMIREZ- MEXICO

Vicepresidencia: (POR DEFINIR) - PERU

Vicepresidencia: (POR DEFINIR) - PARAGUAY

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1 Analizar la adopción de tecnologías que permitan satisfacer las necesidades de los Estados Miembros.

2.2 Suministrar información a los Estados Miembros sobre los resultados obtenidos en el seno de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones en materia satelital, así como a proponer mecanismos que permitan mejorar la coordinación satelital entre los países de la región, con base en lo establecido en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.

2.3 Analizar la implementación de los sistemas satelitales por parte de los Países Miembros de la CITEL, tomando en consideración los siguientes puntos, entre otros:

2.3.1 utilización del espectro de frecuencias radioeléctrico;

2.3.2 posibles criterios de compartición de las bandas de frecuencias para el interfuncionamiento de los sistemas satelitales y otros servicios;

2.3.3 procedimientos de coordinación acordes con los del UIT-R

2.3.4 implementación del Memorándum de Entendimiento y de Arreglos para la Comunicación Móvil Personal por Satélite (GMPCS).

2.4 Proponer mecanismos para facilitar la colaboración entre Estados Miembros en el uso del espectro satelital incluyendo la autorización de las operaciones de los satélites en los países de la región.

2.5 Elaboración de estudios, indicadores y directrices sobre el uso del espectro radioeléctrico, tomando en consideración la Resolución 9 de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Dubai, 2014).

3. OBJETIVOS

3.1 Mantener, ampliar y fortalecer la cooperación, con los Estados miembros de la CITEL y los miembros asociados al Comité Consultivo Permanente II, con miras a lograr un desarrollo armónico de las telecomunicaciones por satélite en la Región.

3.2 Intensificar la participación de los Estados miembros y de los miembros asociados y las relaciones de cooperación con organizaciones de telecomunicaciones internacionales, regionales y otras entidades afines al sector de telecomunicaciones por satélite.

3.3 Promover el uso e introducción de nuevas aplicaciones de telecomunicaciones por satélite y tecnologías asociadas, tomando en cuenta las necesidades de cada país miembro de CITEL.

4. PRIORIDAD ESTRATEGICA

Analizar la implementación de los sistemas satelitales por parte de los países miembros de la CITEL, que les permitan satisfacer sus necesidades considerando las regulaciones existentes y planificadas a futuro.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 Fomentar la presentación de contribuciones de las Administraciones y de miembros asociados con miras a consolidar y en lo posible armonizar los reglamentos o medidas que faciliten el despliegue de servicios satelitales.

5.2 Promover mecanismos de información que sirvan como referencia o guía a las Administraciones miembros de CITEL sobre las regulaciones en materia satelital y asuntos relacionados.

5.3 Estimular la participación de las Administraciones y miembros asociados en los foros del CCP.II con el fin de enriquecer y discutir asuntos relacionados con el uso eficiente del recurso Orbita – Espectro y sus aplicaciones.

5.4 Fomentar la participación de las Administraciones Miembros y Miembros asociados en el seno de la UIT, principalmente en las conferencias mundiales y reuniones técnicas del UIT-R relacionadas con los sistemas satelitales y facilitar los resultados al CCP.II.

6. INDICADORES

6.1 Contribuciones presentadas en el Grupo de Trabajo.

6.2 Resoluciones, Recomendaciones y Decisiones del Grupo de Trabajo.

6.3 Cantidad de Países que participan en las reuniones del Grupo de Trabajo.

7. ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollaran en función de los temas incluidos o que puedan incluir en el temario del Grupo de Trabajo.

D. Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión

1. AUTORIDADES

Presidencia: LARRY OLSON – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Vicepresidencia: (POR DEFINIR) - BRASIL

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1 Identificar el estado actual del uso de frecuencias radioeléctricas, en particular en la Región 2, así como desarrollar resoluciones y recomendaciones para la armonización del uso del espectro de los servicios de radiodifusión;

2.2 Seguir las actividades y los estudios que se llevan a cabo en la UIT, particularmente en los sectores de UIT-R y UIT-T, reconociendo los roles complementarios de dichos sectores, para poder desarrollar opiniones sobre temas de radiodifusión incluyendo normas que se considerarán en las Comisiones de Estudio y Grupos de Trabajo de la UIT;

2.3 Obtener y difundir información referente a nuevas tecnologías sobre la transmisión y el acceso de los servicios de radiodifusión en la Región 2;

2.4 Proporcionar asesoramiento a los Estados Miembros en la transición a la radiodifusión digital.

2.5 Coordinar/Colaborar con los actores relevantes, para promover la introducción y uso de tecnologías avanzadas de radiodifusión digital.

2.6 Asesorar en la creación de capacidades para la apropiación y utilización de tecnologías de radiodifusión digital.

2.7 Identificar estrategias destinadas a facilitar el despliegue y desarrollo del servicio de radiodifusión digital en condiciones accesibles para la población.

3. OBJETIVOS

3.1 Promover la introducción de nuevas tecnologías en los servicios de radiodifusión.

3.2 Promover entre los Estados miembros la coordinación y armonización de los procedimientos, normas y aspectos operativos relacionados con las redes y servicios de radiodifusión, de acuerdo con las necesidades socioeconómicas, tecnológicas y de capacitación de cada país.

3.3 Promover la participación de las Administraciones y miembros asociados de la CITELE en la elaboración de resoluciones, recomendaciones y decisiones en asuntos relacionados con los servicios de radiodifusión, en concordancia con el mandato del Grupo de Trabajo.

4. PRIORIDAD ESTRATÉGICA

- 4.1 Estimular, informar y asistir a las Administraciones en todas las etapas del proceso de transición hacia la implementación de la radiodifusión digital.
- 4.2 Promover la participación activa de las Administraciones de la CITELE en este proceso.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1 Estimular la participación de las Administraciones y miembros asociados en las reuniones del CCP.II.
- 5.2 Estimular la presentación de documentos, informes, y otras contribuciones de las Administraciones y miembros asociados en las reuniones del CCP.II.
- 5.3 Promover el intercambio de información en asuntos de interés para el Grupo de Trabajo, satisfaciendo las necesidades de las Administraciones.
- 5.4 Invitar a las Administraciones a informar al CCP.II de los resultados de foros o eventos internacionales relacionados a los intereses del sector.
- 5.5 Instar a la industria de la radiodifusión para que participe activamente en los trabajos de la CITELE.
- 5.6 Asistirse de expertos para la contribución en los temas de investigación y desarrollo del sector.
- 5.7 Interactuar con otros Grupos de Trabajo de la CITELE, especialmente con los del CCP.II.

6. INDICADORES

- 6.1 Contribuciones presentadas en el Grupo de Trabajo.
- 6.2 Resoluciones, Recomendaciones y Decisiones del Grupo de Trabajo.
- 6.3 Cantidad de Países que participan en las reuniones del Grupo de Trabajo.

7. ACTIVIDADES

Las actividades que el grupo realizará durante el período son aquellas que surgen de las propuestas de las Administraciones y de los miembros asociados. Los temas variarán acorde a las necesidades de las Administraciones.